



EXPTE. D 2573 /09-10

ESTADO

ESTADO



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE LEY

### EL SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1.-** Declárese Monumento Histórico Provincial incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, al inmueble denominado "Boulevard Atlántico Hotel" de la Ciudad de Mar del Sud, Partido de General Alvarado, ubicado con Identificación Catastral Circ. VI, Secc. B, Mza. 156, Partida 2459, Calle 100 y 102.

**Artículo 2.-** En testimonio de la presente, dispónese la imposición de una placa recordatoria en el frente del inmueble mencionado en el artículo anterior.

**Artículo 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

TOMAS HOGAN  
Diputado Provincial  
Bloque FPV - PJ  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## Fundamentos de la Ley

El Partido General Alvarado se encuentra ubicado en el sector sudeste de la Provincia de Buenos Aires. Fue creado el 29 de Septiembre de 1891, sobre la base del pueblo de Miramar, fundado en 1888. Está integrado por cinco localidades: Miramar, que es su cabecera, Comandante Nicanor Otamendi, Mechongué, Mar del Sud y Centinela del Mar.

La localidad de Mar del Sud se encuentra a 16 Km. al sudoeste de Miramar, aproximadamente a 15 minutos por vía terrestre, es la segunda localidad balnearia más importante del Partido. Su economía gira en torno de la actividad turística y la actividad agropecuaria. La población de Mar del Sud está estimada en 500 habitantes locales y unos 200 pobladores de las zonas aledañas y en temporada de veraneo los visitantes acrecientan la población hasta 5 mil personas, la mayoría de ellos son propietarios de casas o habitaciones que ocupan durante el verano y en temporadas de asueto y que el resto del año permanecen cerradas o a cargo de alguien que las cuida.

### El Hotel Boulevard Atlántico

Un hito notable de la historia de Mar del Sud es la historia del Hotel Boulevard Atlántico, construido gracias a la inversión de Carlos Mauricio Schweitzer y el Banco Constructor de La Plata en tierras compradas a Fernando Otamendi en 1889.

El Hotel fue construido en 1889 y un año después, en 1890, como efecto de la crisis económica nacional el Banco Constructor de La Plata se declaró en quiebra por lo que el ferrocarril no extendió su servicio hasta Mar del Sud. En este contexto, el Banco ofertó las tierras que incluían al hotel a la venta siendo compradas por la Compañía Argentina del Riachuelo, vinculada directamente al ex director del Banco Constructor de La Plata, Carlos Mauricio Schweitzer, hecho que fue promocionado por la prensa de la época como el grandioso remate del espléndido hotel.

En 1891, la propiedad fue comprada por familiares de Schweitzer quien falleció trágicamente abandonando los grandiosos sueños que el Boulevard Atlántico había generado en la localidad. No fue sino a partir de los 1920 que el hotel inició un nuevo período de esplendor, convirtiendo a Mar del Sud en un centro vacacional casi exclusivo que se desarrolló a la sombra del Boulevard Atlántico.

La historia del Boulevard Atlántico, se inicia en 1892, antes de ser inaugurado oficialmente como hotel, albergando durante 3 meses a un contingente de inmigrantes judíos que llegaron hasta Argentina huyendo de la cruel persecución que sufrían en Rusia. Este grupo se estableció en Mar del Sud en espera de regularizar su asentamiento en Entre Ríos donde se propusieron establecer colonias ganaderas. Su estancia en la costa fue marcada por una enfermedad que mermó la comunidad de inmigrantes, quienes fueron enterrados en un camposanto improvisado.

Finalmente, en marzo de 1892 los llamados gauchos judíos, como se les conoce, emprendieron su viaje a Entre Ríos. Este evento intento ser perpetuado con una placa recordatoria en homenaje a estos pioneros que fue colocada



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



inicialmente en la Plaza Central de Mar del Sud pero que posteriormente ha sido reubicada.

Una vez concluida la construcción del hotel fue comprado por el Dr. Viayo con la finalidad de refuncionalizarlo como sanatorio, este hecho no llegó a concretarse, pues en 1914 el edificio fue adquirido por el Sr. Gasco con la finalidad de habilitar sus instalaciones nuevamente como hotel y ahí empezó su celebridad como el gran hotel en la Costa Atlántica, emblema de la localidad.

Como se puede apreciar, el Hotel se convirtió en el icono representativo de Mar del Sud desde su creación, constituye un símbolo y referente tanto local como regional, debido a la majestuosidad de la edificación construida en medio de un paraje del campo, cercano al mar y a escasas viviendas de los pioneros, en una época en la que la sociedad bonaerense buscaba oportunidades de esparcimiento alejadas de la zona urbana y vecinas al mar.

El Hotel Boulevard Atlántico contaba con 100 habitaciones en funcionamiento. Una planta generadora de energía eléctrica, un amplio salón comedor y un comedor para menores, quienes recibían alimentación especial y diferente de los adultos, contaba con bar donde se servía una amplia variedad de bebidas, un salón de juegos y baile que posteriormente fue habilitado como cine durante varios años.

En la parte posterior del hotel se ubicaban dos canchas de tenis con piso de cemento para el esparcimiento de los huéspedes, en ese sector también se encontraban las cocheras donde los autos de los huéspedes eran guardados y podían recibir mantenimiento. El hotel poseía también un teléfono y una campana con la cual se anunciaba la hora de la comida a los bañistas que se encontraban en la playa.

Los servicios del Boulevard Atlántic fueron de primera categoría y se promocionaban tanto en las localidades vecinas como en el Gran Buenos Aires, difundiéndose sus características y comodidades a través de folletería publicitaria en varios idiomas con información detallada y diversos tipos de notas que tenían la finalidad de atraer un mayor número de turistas nacionales y extranjeros. De hecho, las reservas para el hospedaje se realizaban desde varios lugares de Capital Federal, en 1922 existía una representación del Hotel en la ciudad de Rosario, las reservas también eran realizadas directamente al Hotel en Mar del Sud por vía telefónica.

En Argentina son escasos los hoteles que permanecen desde finales del siglo XIX o principios del siglo XX, entre los más notables se encuentran el Hotel Sierra de la Ventana y el Hotel Bristol de Mar del Plata como testigos de una época de esplendor, la gran mayoría desapareció para siempre.

El Boulevard Atlántic fue declarado en 1975 como sitio de interés histórico de la región por el Honorable Consejo Deliberante del Partido General Alvarado, un sitio de interés histórico para la región (Ordenanza No 247/88). A partir de entonces, está incluido en afiches turísticos y folletería sobre Mar del Sud, al mismo tiempo se han iniciado una serie de evaluaciones históricas. El material gráfico y fotográfico recopilado a lo largo de su historia, forma ahora parte del patrimonio exclusivo del Archivo Histórico de General Alvarado.

En noviembre de 1988, el inmueble fue declarado Monumento Histórico a través de una Ordenanza Municipal que al mismo tiempo expresa el compromiso e interés de la comunidad para proteger este bien arquitectónico que constituye un icono del Patrimonio Cultural de General Alvarado.

En la actualidad, el inmueble es el referente de la identidad de Mar del Sud, dando cuenta de un pasado exitoso y permanece dominando el paisaje urbano actual arraigando las generaciones a su historia y territorio mientras promueve nuevas expectativas y desafíos para un futuro mejor.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

En la actualidad el inmueble confiere a los visitantes una esfera misteriosa que ha promovido la creación de una serie de leyendas y mitos inspirados en la majestuosidad de sus predios y una historia que permanece desconocida, escondida detrás de una monumental fachada.

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita de este honorable cuerpo, la pronta sanción del proyecto.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

TOMAS HOGAN.  
Diputado Provincial  
Bloque EPV - PJ  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.